

## VALENCIA

*Edicto*

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Finanzia, Banco de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Ballesteros Navarro, contra doña María Lidia Antón Jarque y don Esteban Garzón Beneito, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho/veinte días, los siguientes bienes que se han embargado y después se dirán, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes, que consta a continuación:

Primer lote: Vehículo turismo, marca «Daewoo», modelo Aranos 2.0 CLX, matrícula V-6257-FC, chassis 421189. Tasado a efectos de subasta en 975.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda, sita en Valencia, calle Profesor Ángel Lacalle, número 16, 1.º, 3.ª Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia-Dos, al tomo 1.985, libro 431, folio 53, finca registral número 42.451, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de abril de 1998, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas de su mañana.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procesales.

Dado en Valencia a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—4.525-5.

## VALLADOLID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 319/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Íñigo Blanco Urzaiz, contra don Antonio Becerro Hoyos y doña Ubalda Pequeño Ávila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que a continuación se relacionan y que salen en lotes separados:

Lote primero: Finca 31.254. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.188, libro 343, folio 69, descrita así en la escritura: Número 70 de orden, vivienda tipo A, derecha, del portal 2; consta de varias habitaciones y servicios; superficie útil de 88,98 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable un trastero de los situados en las plantas de sótano.

Lote segundo: Finca 31.256. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.188, libro 343, folio 71, descrita así en la escritura: Número 71 de orden, vivienda tipo D, izquierda, del portal 2; consta de varias habitaciones y servicios; superficie útil de 88,98 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable un trastero de los situados en las plantas de sótano.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.400.800 pesetas para el lote primero, y de 15.400.800 pesetas para el lote segundo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado Institucional, 5579, cuenta número 4619000018031997, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas. Para

tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valladolid a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.491.

## VALLADOLID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 507/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Biurrarena, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Carmen Martínez Bragado, contra don Luis Atienza Díez y doña María de Lucas Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de su avalúo que luego se dirá para cada una de las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional, 5579 cuenta número 4619000018050797, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda el 30 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, el día 28 de abril, a las diez treinta horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el